

2024-07-07

Sala regional de CdMx cancela recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://unomasuno.com.mx/sala-regional-de-cdmx-cancela-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

De manera contundente se ha dado vuelta atrás a la decisión que se había tomado en primera instancia, toda vez que este domingo 7 de julio en sesión extraordinaria, la Sala Regional de la Ciudad de México decidió revocar el acuerdo para que se lleve a cabo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, esto a poco menos de una hora para que iniciara las actividades por parte del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Así, de manera sorpresiva, por unanimidad, la Sala Regional aprobó el proyecto para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. La magistrada presidenta de la Sala, María G. Silva Rojas, argumentó que el Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento.

También explicó que con esto no se propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, sino que es porque "no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", por tanto pidió al Tribunal que se analice exhaustivamente para emitir una nueva resolución.

Vale destacar que posterior a esta determinación, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa, se posicionó en ese sentido y aseguró que la "ley derrotó a la corrupción", esto después de que la Sala Regional decidió que no hubo fundamentos legales.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", escribió Alessandra Rojo de la Vega a través de sus redes sociales.